

AAFAF



INSTITUTO DE  
**CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL Y  
GOBERNANZA  
PÚBLICA FISCAL**

INSTITUTO DE  
CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL Y

GOBERNANZA PÚBLICA  
FISCAL



# **4<sup>to</sup>** Evento del Instituto de Capacitación de la AAFAF

PARA ALCALDES, ALCALDESAS Y  
SUS DIRECTORES DE FINANZAS



PUERTO RICO  
**FISCAL AGENCY  
& FINANCIAL ADVISORY**  
AUTHORITY

# Plan de Rescate Americano: Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local de Puerto Rico (Municipios)

20 de julio de 2021

**AAFAF**

# Indice

- I. Introducción
  - i. Fondos Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act
- II. Coronavirus Local Fiscal Recovery Fund
  - i. Usos elegibles y reglas del CLFRF
  - ii. Objetivos y proceso de solicitud
  - iii. Diseño de Proyecto
  - iv. 2 C.F.R. §200: Requisitos de adquisición
  - v. Requisitos de presentación de informes
- III. Preguntas

# CARES Act - Coronavirus Relief Fund

Privilegiado y Confidencial; Borrador - Sujeto a Cambios -  
Sujeto a Privilegio Deliberativo

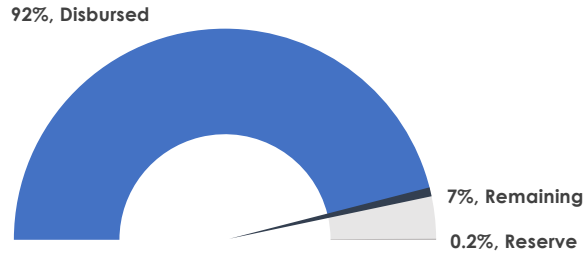
# CARES Act – Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act

Puerto Rico ha liderado el camino entre los estados por el **desembolso de \$2.07 mil millones en fondos del CRF hasta la fecha**, ayudando a los ciudadanos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y agencias del sector público. La responsabilidad de AAFAF como agencia fiscal, se extiende a los paquetes de apoyo por la emergencia del COVID-19; \$787 millones financiado por el Estado y al CRF de \$2.2 mil millones financiado por el Gobierno Federal. Nuestra respuesta colectiva ha sido fuerte y significativa.

**\$4.3M**  
Fondos del CRF desembolsados en promedio por día desde el 25 de marzo de 2020

**Puerto Rico ha mantenido el 100% de cumplimiento de informes CRF con la Oficina del Inspector General.**

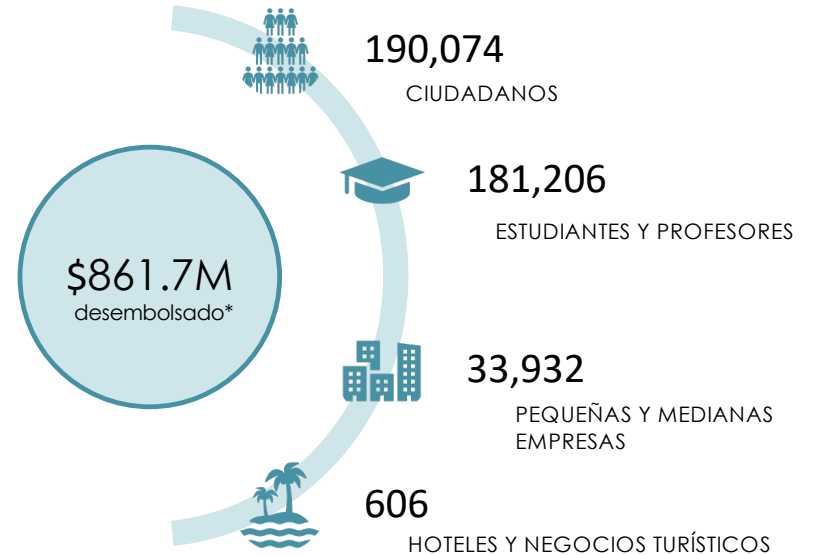
## Desembolso Actual de los Fondos del CRF



## Asignación Actual de Fondos del CRF por Área de Impacto



## Áreas Clave de Impacto Económico del CRF



\*Incluye \$300 millones para el fondo fiduciario de desempleo que afecta a 362,067 personas

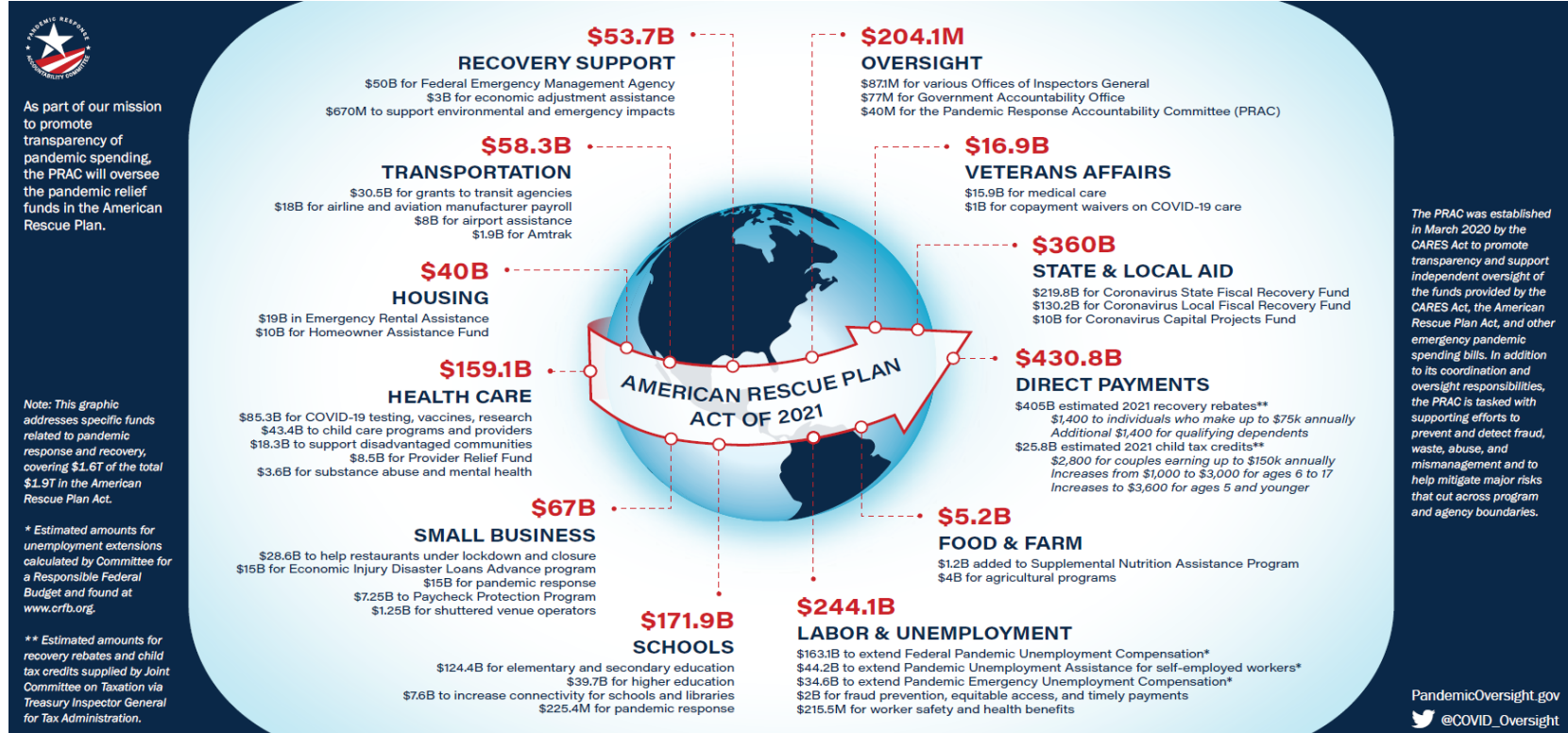


# **Plan de Rescate Americano y Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local -Coronavirus**

Privilegiado y Confidencial; Borrador - Sujeto a Cambios -  
Sujeto a Privilegio Deliberativo

# Desglose del Plan de Rescate Americano

El Plan de Rescate Americano destinó \$1.9 billones de dólares para responder a la pandemia del COVID-19 y promover la recuperación tras esta. Estos fondos se destinan a una amplia gama de áreas, que va desde los gobiernos estatales y locales hasta las escuelas y los pagos directos a los ciudadanos.





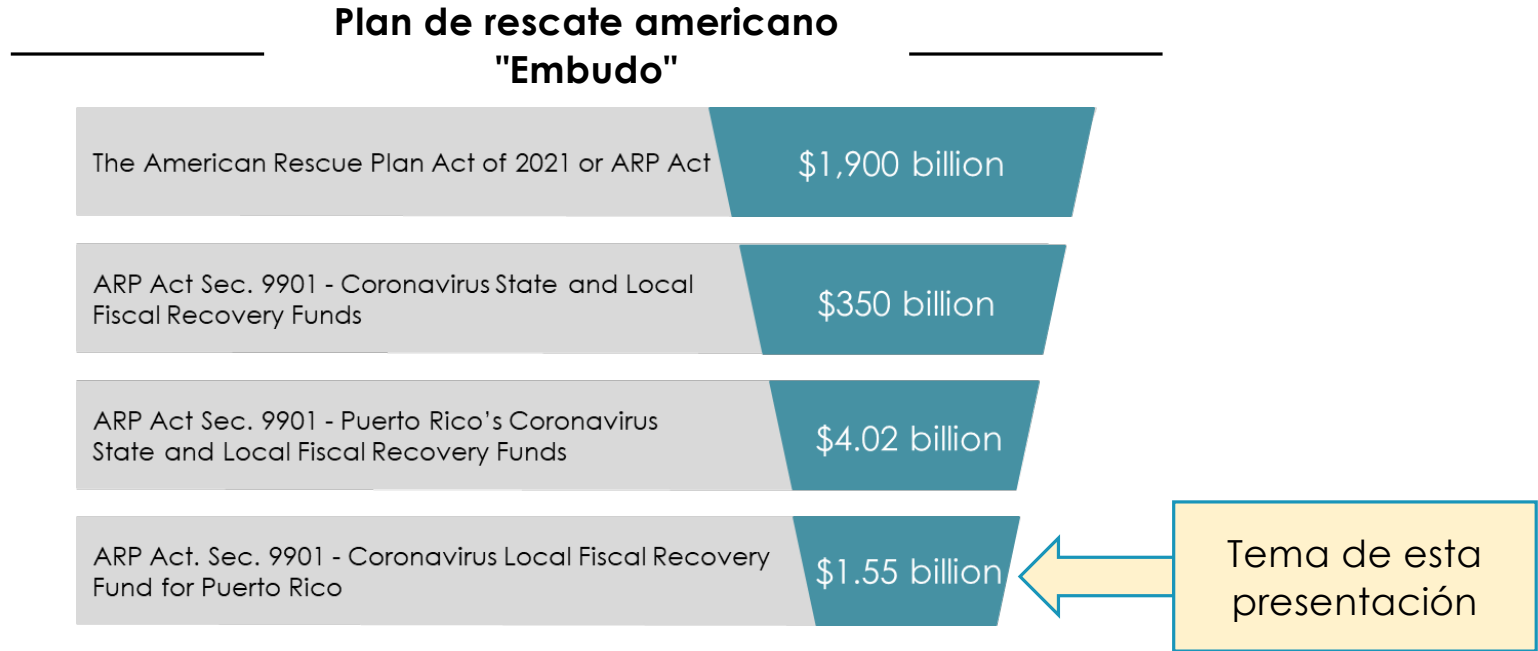
## Desglose de las ayudas estatales y locales

El Congreso asignó los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Coronavirus ("CSLFRF") a decenas de miles de gobiernos estatales, locales, territoriales y tribales elegibles. La ayuda estatal y local proporcionada a través del CSLFRF se desglosa en seis (6) componentes diferentes.

Tipo	Importe (miles de millones de dólares)
Estados y Distrito de Columbia	\$195.3
Condados	\$65.1
Ciudades metropolitanas	\$45.6
Gobiernos tribales	\$20.0
Territorios	\$4.5
Unidades locales de gobierno (NEUs)	\$19.5
<b>Total</b>	<b>\$350.0</b>

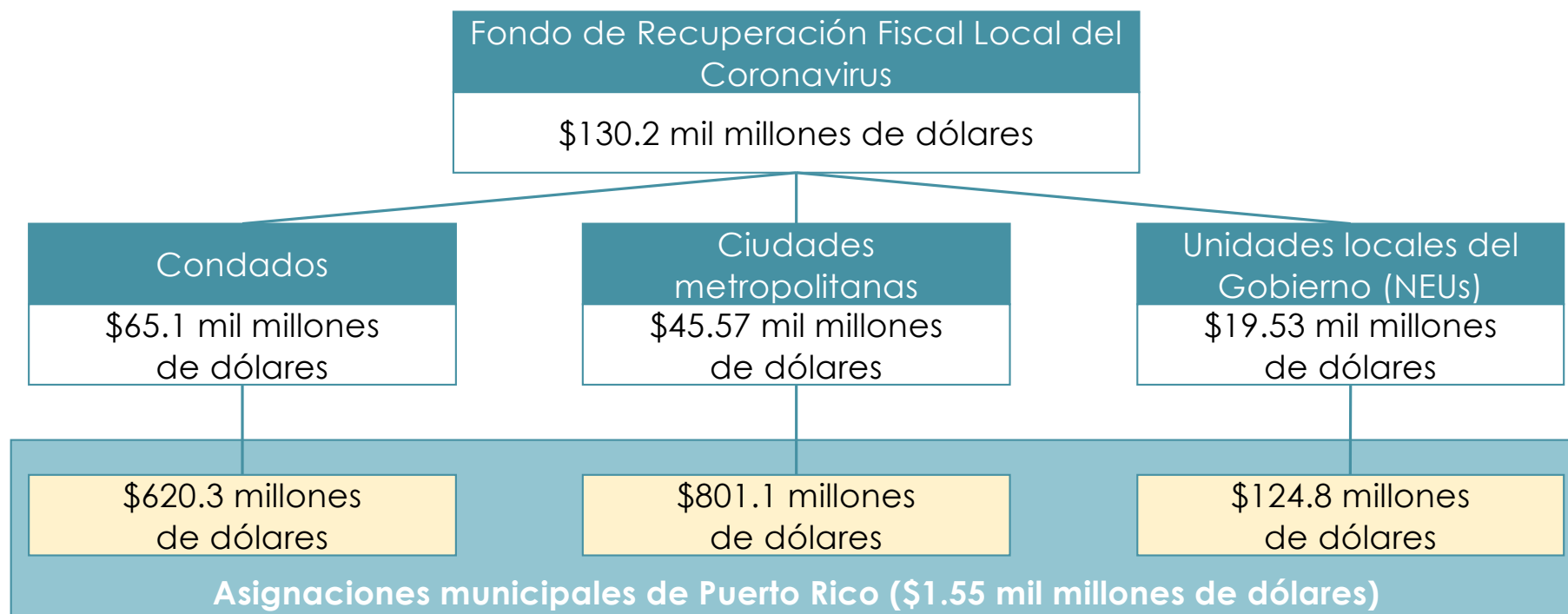
# Desglose de la ayuda estatal y local a los municipios de Puerto Rico

El Congreso proporcionó a los gobiernos estatales, locales y tribales importantes recursos para responder a la emergencia de salud pública del COVID-19 y a sus impactos económicos. Los municipios de Puerto Rico recibieron \$1.550 millones de dólares del total de \$4.020 millones asignados a Puerto Rico. Todos los municipios recibieron fondos de dos fases del CLFRF.



# Fondo de Recuperación Fiscal Local del Coronavirus: Visión general

El Plan de Rescate Americano asignó \$130.2 mil millones de dólares a los gobiernos locales a través del Fondo de Recuperación Fiscal Local del Coronavirus ("CLFRF"). El CLFRF consta de tres partes, y todos los municipios de Puerto Rico recibirán financiación a través de **dos** de los tres programas. En total, los municipios de Puerto Rico recibirán más de \$1.500 millones de dólares en financiación local del CLFRF.



# Fondo de Recuperación Fiscal Local del Coronavirus: Visión general



### **IMPORTANTE**

Todos los municipios de Puerto Rico recibirán fondos a través de dos de los tres programas del CLFRF.

Cada conjunto de fondos tiene requisitos de información únicos. Estos deben informarse por separado.

Consulte el *U.S. Treasury's Interim Final Rule* y las preguntas frecuentes para conocer los detalles de otros programas.

# Orden Ejecutiva 2021-034

## Facultades del Comité de Supervisión de Desembolsos CRF

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2021-034

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA ORDENAR AL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE LOS DESEMBOLSOS PROVENIENTES DEL “CORONAVIRUS RELIEF FUND” (CRF) A AUTORIZAR Y SUPERVISAR EL PROCEDIMIENTO PARA LOS DESEMBOLSOS DE LOS FONDOS DESTINADOS A PUERTO RICO A TRAVÉS DE LA LEY PÚBLICA 117-2 CONOCIDA COMO EL “AMERICAN RESCUE PLAN ACT OF 2021” (ARPA)

**POR CUANTO:** El Boletín Administrativo Núm. OE-2020-040 adoptó el Plan Estratégico para el Desembolso de los Fondos del *Coronavirus Relief Fund* (“CRF”). Dicho Plan Estratégico creó el Comité de Supervisión de los Desembolsos provenientes del CRF (“Comité CRF”) a los fines de monitorear el procesamiento expedito de los desembolsos del CRF, mientras que se asegura el cumplimiento de los estándares establecidos en el referido Plan Estratégico.

**SECCIÓN 1ª:** **DELEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN.** Se le delega y ordena al Comité CRF a autorizar y supervisar el desembolso de los fondos asignados al Gobierno de Puerto Rico en virtud de la Ley Pública 117-2 conocida como la ARPA, por sus siglas en inglés, con el fin de monitorear el desembolso expedito de dichos fondos y que su uso se adhiera a los estándares establecidos en dicha legislación y en la normativa aplicable.

# Actividades del Proyecto CLFRF



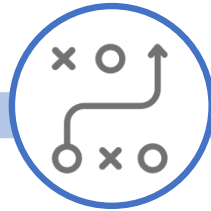
## Usos elegibles y reglas del CLFRF

Obtenga información sobre cómo se pueden utilizar los fondos de CLFRF y los requisitos específicos para proyectos.



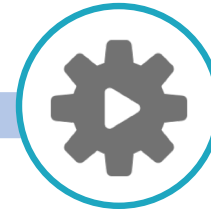
## Objetivos y proceso de solicitud

Prepare y envíe su solicitud de fondos CLFRF.



## Diseño de Proyecto

Identifique las necesidades y los objetivos de su comunidad.



## 2 CFR 200 Requisitos de adquisición

Consulte los requisitos y controles específicos según 2 CFR 200, los cuales aplican a todos los proyectos CLFRF



## Requisitos de presentación de informes

Realice informes de uso de fondos y medición de resultados. Conserve registros y esté preparado para posibles auditorías.

## Sección 1



### Usos elegibles y reglas del CLFRF

Obtenga información sobre cómo se pueden utilizar los fondos de CLFRF y los requisitos específicos para proyectos.



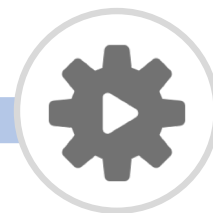
### Objetivos y proceso de solicitud

Prepare y envíe su solicitud de fondos CLFRF.



### Diseño de Proyecto

Identifique las necesidades y los objetivos de su comunidad.



### 2 CFR 200 Requisitos de adquisición

Consulte los requisitos y controles específicos según 2 CFR 200, los cuales aplican a todos los proyectos CLFRF



### Requisitos de presentación de informes

Realice informes de uso de fondos y medición de resultados. Conserve registros y esté preparado para posibles auditorías.

## Fechas Importantes

Los gobiernos estatales, territorios, ciudades metropolitanas, condados, tribus y unidades que reciben fondos de programas de recuperación fiscal estatal y local, deben cumplir con sus responsabilidades de presentación de informes. Esto garantiza una recuperación equitativa, transparente y responsable para todos los estadounidenses. Estos informes deberán estar en inglés.

**Todos los beneficiarios son responsables de revisar y aplicar los requisitos de informes detallados por el Tesoro de los Estados Unidos.**

**3 de Marzo, 2021**

Inicio del período cubierto

**31 de Diciembre, 2024**

Fecha límite para comprometer los fondos

**31 de Diciembre, 2026**

Fecha límite para la recuperación de fondos. Los fondos deben gastarse y todos los trabajos/prestaciones deben completarse



## Usos elegibles del CLFRF

El *U.S. Treasury's Interim Final Rule* proporcionó orientación sobre los usos elegibles y no elegibles de los fondos. Los elementos que se muestran a continuación no son exhaustivos, pero pueden ser útiles a la hora de considerar posibles programas. Por favor, revise el *Interim Final Rule* <https://home.treasury.gov/system/files/136/FRF-Interim-Final-Rule.pdf> y las Preguntas Frecuentes <https://home.treasury.gov/system/files/136/SLFRPFAQ.pdf> para obtener detalles adicionales de elegibilidad.



**Apoyar la respuesta de salud pública**



**Abordar los impactos económicos negativos**



**Sustituir la pérdida de ingresos del sector público**



**Premium Pay a los trabajadores esenciales**



**Infraestructura de agueductos y alcantarillado**



**Infraestructura de banda ancha**

# Apoyar la respuesta de salud pública

Financiar los esfuerzos de mitigación de COVID-19, los gastos médicos, apoyo para la salud mental y cierto personal de salud y seguridad pública.

1

## MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN COVID-19

- Amplia gama de servicios y programas necesarios para contener el COVID-19, incluyendo el uso de fondos para programas de incentivos de vacunas

2

## GASTOS MÉDICOS

- Proporcionar atención y servicios para abordar las necesidades de salud pública del COVID-19, los riesgos que presentan las nuevas variantes y los efectos a largo plazo del virus

3

## APOYO PARA LA SALUD MENTAL

- Servicios estatales y locales nuevos o mejorados necesarios para satisfacer las necesidades de salud mental, abuso de sustancias y otras necesidades de salud conductual

4

## PERSONAL DE SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Respuesta a los impactos negativos del COVID-19 en a la salud pública y economía y que requieren recursos humanos adicionales

# Servicios centrados en la equidad

Flexibilidad adicional para que las comunidades y familias más afectadas puedan hacer frente a las disparidades sanitarias, invertir en vivienda, abordar las disparidades educativas y promover entornos infantiles saludables.

1

## ATAJAR LA DESVENTAJA EN SERVICIOS DE SALUD

- Trabajadores sanitarios de la comunidad
- Eliminación de la pintura con plomo y otros riesgos relacionados
- Programas comunitarios de intervención contra la violencia

2

## VIVIENDA

- Servicios de apoyo a las personas sin hogar
- Promoción de viviendas asequibles
- Vales de vivienda, asesoramiento residencial

3

## DISPARIDADES EDUCATIVAS

- Servicios de aprendizaje nuevos o ampliados
- Mayores recursos para los distritos escolares con altos índices de pobreza
- Servicios educativos, como clases particulares y programas extraescolares

4

## FOMENTO DE ENTORNOS INFANTILES SALUDABLES

- Nuevas y ampliadas guarderías de alta calidad
- Programas de visitas a domicilio para familias con niños pequeños
- Servicios para familias con problemas de bienestar infantil

# Abordar los impactos económicos negativos

Responder a los perjuicios económicos de los trabajadores, familias, pequeñas empresas, industrias afectadas y el sector público.

1

## TRABAJADORES Y FAMILIAS

- Asistencia a los trabajadores desempleados
- Alimentación, vivienda, dinero en efectivo y otras ayudas a los hogares (proporcional y razonable)
- Asistencia para los familiares de las víctimas de COVID-19

2

## PEQUEÑOS NEGOCIOS

- Préstamos y subvenciones para mitigar las dificultades financieras
- Tácticas de prevención o mitigación del COVID-19
- Asistencia técnica

3

## SECTOR PÚBLICO

- Contratar de nuevo al personal desempleado
- Administrar los programas de ayuda económica

4

## INDUSTRIAS AFECTADAS

- Turismo, viajes y hostelería
- Otros sectores igualmente afectados

## Sustituir la Pérdida de Ingresos de Salud Pública

Los Fondos de Recuperación pueden utilizarse para prestar servicios públicos en la **medida en que** se hayan **reducido** los ingresos debido al COVID-19:

**Los beneficiarios pueden utilizar los fondos para servicios gubernamentales**, que incluyen, **pero no se limitan a:**

- Mantenimiento de infraestructura o gastos para la construcción de nuevas infraestructuras, incluidas las carreteras
- Modernización de la ciberseguridad, incluyendo hardware, software y protección de las infraestructuras críticas
- Servicios sanitarios
- Sistemas eco amigables
- Servicios escolares o educativos
- Policía, primeros auxilios y otros servicios de seguridad pública

LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN UTILIZADOS PARA SUSTITUIR LA "PÉRDIDA DE INGRESOS" SON MÁS FLEXIBLES Y PUEDEN UTILIZARSE PARA UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO, FUERA DE LOS USOS TÍPICOS ELEGIBLES DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN SEGÚN LA NORMA PROVISIONAL. **SIN EMBARGO, LA RECUPERACIÓN DE INGRESOS NO PUEDE UTILIZARSE PARA SUPLIR FONDOS DE EMERGENCIA (RAINY DAY) O PAGO DE DEUDA**

## Pago a los trabajadores esenciales “Premium Pay”

**Los municipios pueden proporcionar “Premium Pay”** (hasta \$13 dólares por hora) a los trabajadores que cumplan los requisitos y realicen trabajos esenciales durante la emergencia COVID-19 o *conceder subvenciones a terceros empleadores con trabajadores que cumplan los requisitos y realicen trabajos esenciales. OJO: Empleados que reciban más del 150% del sueldo anual promedio.*

### El Tesoro proveyó una lista no exhaustiva sobre empleados esenciales:

- Cualquier trabajo realizado por un empleado de la administración estatal o local
- Personal de residencias de envejecientes, hospitales y centros de atención domiciliaria
- Agricultores, instalaciones de producción de alimentos, tiendas de comestibles y restaurantes
- Personal dedicado a la limpieza
- Conductores de camiones, personal de tránsito y trabajadores de almacén
- Personal de seguridad y salud pública
- Trabajadores de guarderías, educadores u otro personal escolar
- Personal de servicios sociales y servicios humanos

### El trabajo esencial se define como:

- Trabajo que implica interacciones regulares con personas o la manipulación física regular de artículos que también fueron manipulados por otros
- Teletrabajo **NO** es considerado trabajo esencial

### Otras disposiciones relacionadas con el pago de Premium Pay:

- El pago de Premium Pay puede ser retroactivo antes del 3 de marzo de 2021
- **Los municipios tienen la facultad de designar otros sectores teniendo en cuenta los criterios mencionados**
- Requisitos adicionales de información en determinados casos, *incluidos los trabajadores con salarios más altos y las subvenciones a terceros empleadores*

# Infraestructura de Acueductos y Alcantarillados

Realizar las inversiones necesarias para mejorar el acceso al agua potable e invertir en infraestructuras de aguas residuales y pluviales.

1

## INFRAESTRUCTURA

- Incluye las mejoras a la infraestructura, como la construcción o mejora de las instalaciones y los sistemas de transmisión, distribución y almacenamiento

2

## PROYECTOS AMBIENTALES

- Los usos elegibles se ajustan a las categorías de proyectos de la Agencia de Protección Ambiental para el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia y el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable

# Infraestructura de Banda Ancha

Realizar las inversiones necesarias para proveer a las localidades desatendidas o subatendidas de un acceso de banda ancha nuevo o ampliado.

1

## APOYO ESPECÍFICO

- Objetivos para apoyar a los hogares y las empresas que no ofrecen 25 Mbps de descarga/3 Mbps de subida

2

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

- Financiar proyectos que ofrezcan servicios fiables - velocidad mínima de descarga de 100 Mbps/100 Mbps de subida - a menos que sea impracticable debido a la geografía, la topografía o los costos excesivos

3

## COMPLEMENTOS DE INVERSIÓN

- Complementar las inversiones en banda ancha realizadas por los estados/territorios a través de los fondos de Proyectos de Capital ARPA



# Prohibiciones

1

## FONDOS DE PENSIONES

- **No** se puede utilizar para depósitos en fondos de pensiones...Sin embargo, el Tesoro define un "depósito" como una contribución extraordinaria a un fondo de pensiones con el fin de reducir un pasivo acumulado y no financiado
- **Los beneficiarios pueden utilizar los fondos para las contribuciones rutinarias a las pensiones de los empleados cuyos sueldos y salarios son un uso elegible**

2

## OTRAS RESTRICCIONES

- Prohíbe la financiación de los pagos de servicio de deudas, acuerdos legales o sentencias
- No es permitido hacer depósitos en fondos para "días lluviosos" o reservas financieras
- No hay requisito de contrapartida federal (es decir, EDA y Medicaid) y asegúrese de leer las últimas orientaciones de FEMA
- La directiva actual del Presidente permite a FEMA pagar el 100% de los fondos federales para las actividades elegibles relacionadas con COVID-19, desde el comienzo de la declaración de pandemia en enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021

## Usos elegibles del CLFRF - Resumen



### **Apoyar la respuesta de salud pública**

Financiar los esfuerzos de mitigación de COVID-19, los gastos médicos, apoyo para la salud mental y cierto personal de salud y seguridad pública



### **Sustituir la pérdida de ingresos del sector público**

Utilizar los fondos para proporcionar servicios gubernamentales en la medida de la reducción de ingresos experimentada debido a la pandemia



### **Infraestructura de acueductos y alcantarillado**

Realizar las inversiones necesarias para mejorar el acceso al agua potable e invertir en infraestructuras de aguas residuales y pluviales



### **Abordar los impactos económicos negativos**

Responder a los perjuicios económicos de los trabajadores, las familias, las pequeñas empresas, las industrias afectadas y el sector público



### **Premium Pay a los trabajadores esenciales**

Ofrecer un apoyo adicional a quienes tienen y tendrán los mayores riesgos de salud debido a su servicio durante la pandemia



### **Infraestructura de banda ancha**

Realizar las inversiones necesarias para proveer a las localidades desatendidas o subatendidas de un acceso de banda ancha nuevo o ampliado

## Sección 2



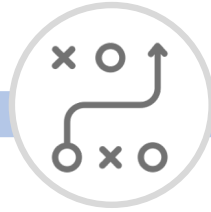
### Usos elegibles y reglas del CLFRF

Obtenga información sobre cómo se pueden utilizar los fondos de CLFRF y los requisitos específicos para proyectos.



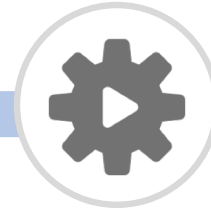
### Objetivos y proceso de solicitud

Prepare y envíe su solicitud de fondos CLFRF.



### Diseño de Proyecto

Identifique las necesidades y los objetivos de su comunidad.



### 2 CFR 200 Requisitos de adquisición

Consulte los requisitos y controles específicos según 2 CFR 200, los cuales aplican a todos los proyectos CLFRF



### Requisitos de presentación de informes

Realice informes de uso de fondo y medición resultados. Conserve registros y esté preparado para posibles auditorías.

## Objetivos de financiación

El CLFRF proporciona una infusión sustancial de recursos para satisfacer las necesidades de respuesta a la pandemia y reconstruir una economía más fuerte y equitativa a medida que el país se recupera. Para reflejar esto, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos identificó cuatro (4) objetivos principales de financiación.



Apoyar los esfuerzos urgentes de respuesta a COVID-19 para seguir disminuyendo la propagación del virus y controlar la pandemia



Apoyar la estabilización económica inmediata de los hogares y las empresas



Sustituir los ingresos perdidos por los gobiernos estatales, locales, territoriales y tribales para reforzar el apoyo a los servicios públicos vitales y ayudar a conservar empleos

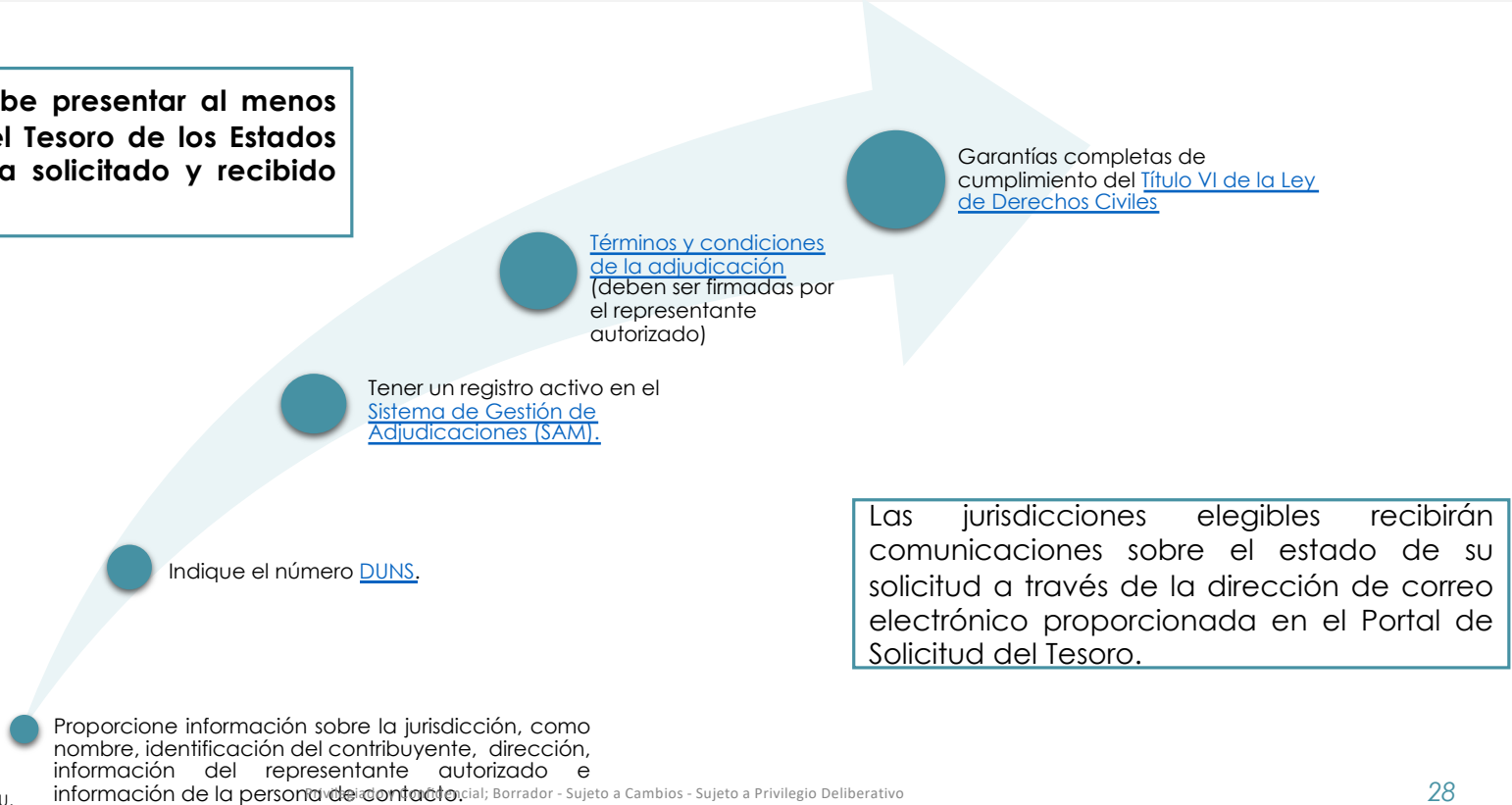


Abordar los problemas sistémicos de salud pública y económicos que han contribuido al impacto desigual de la pandemia

# Proceso de solicitud

Las jurisdicciones que reúnen los requisitos para recibir fondos directamente del Tesoro deben presentar una solicitud a través del portal de solicitud del Tesoro en: <https://portal.treasury.gov/cares/s/slt>. Las unidades locales de gobierno ("NEU") solicitaron y recibieron fondos directamente del Gobierno de Puerto Rico.

**Cada municipio debe presentar al menos una solicitud ante el Tesoro de los Estados Unidos, incluso si ha solicitado y recibido fondos de NEU.**



## Sección 3



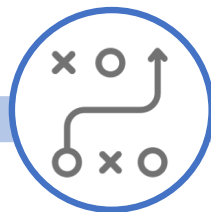
### Usos elegibles y reglas del CLFRF

Obtenga información sobre cómo se pueden utilizar los fondos de CLFRF y los requisitos específicos para proyectos.



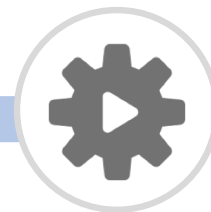
### Objetivos y proceso de solicitud

Prepare y envíe su solicitud de fondos CLFRF.



### Diseño de Proyecto

Identifique las necesidades y los objetivos de su comunidad.



### 2 CFR 200 Requisitos de adquisición

Consulte los requisitos y controles específicos según 2 CFR 200, los cuales aplican a todos los proyectos CLFRF



### Requisitos de presentación de informes

Realice informes de uso de fondos y medición de resultados. Conserve registros y esté preparado para posibles auditorías.

## Establezca su grupo de trabajo

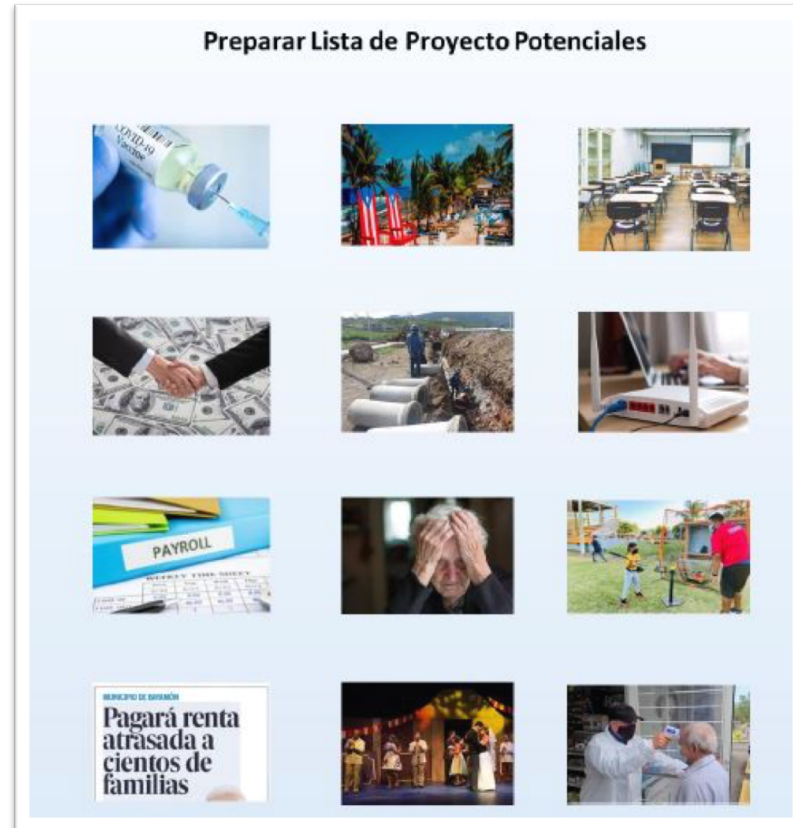


# Identificación de necesidad e impacto del COVID-19





# Preparar lista de potenciales proyectos



## Sección 4



### Usos elegibles y reglas del CLFRF

Obtenga información sobre cómo se pueden utilizar los fondos de CLFRF y los requisitos específicos para proyectos.



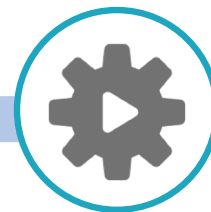
### Objetivos y proceso de solicitud

Prepare y envíe su solicitud de fondos CLFRF.



### Diseño de Proyecto

Identifique las necesidades y los objetivos de su comunidad.



### 2 CFR 200 Requisitos de adquisición

Consulte los requisitos y controles específicos según 2 CFR 200, los cuales aplican a todos los proyectos CLFRF



### Requisitos de presentación de informes

Realice informes de uso de fondos y medición de resultados. Conserve registros y esté preparado para posibles auditorías.

## Requisitos administrativos y condiciones de adjudicación

Los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Coronavirus deben adherirse a la Guía Uniforme, 2 C.F.R § 200 ("Guía Uniforme"). Esta Guía Uniforme describe los "Requisitos Administrativos Uniformes, los Principios de Costos y los Requisitos de Auditoría para las Concesiones Federales". Los beneficiarios y su personal son responsables de revisar, comprender y aplicar la legislación subyacente completa y los documentos de orientación. Para obtener detalles completos sobre el 2 CFR 200, visite el Código Electrónico de Reglamentos Federales en [https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?tpl=/ecfrbrowse/Title02/2cfr200\\_main\\_02.tpl](https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?tpl=/ecfrbrowse/Title02/2cfr200_main_02.tpl)

### Objetivos de la Guía Uniforme

1. Simplificar la normativa para aliviar la carga administrativa; y
2. Reforzar la supervisión de las adjudicaciones federales para reducir el riesgo de despilfarro, fraude y abuso.

### Disposiciones para alcanzar los objetivos

1. Eliminar regulaciones duplicadas y conflictivas
2. Aumentar las normas de responsabilidad de las entidades no federales
3. Promover el uso eficiente de las tecnologías de la información
4. Proporcionar un tratamiento coherente y transparente de costos
5. Apoyar reformas políticas claves en torno a costos permitidos
6. Reforzar la supervisión de las subvenciones federales

## ¿Qué es el “Uniform Guidance”?



“Uniform Guidance” se encuentra dentro del Título 2 del Código de Regulaciones Federales, Subtítulo A.

Es la guía de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OMB) de los Estados Unidos, para subvenciones.

## Estructura del 2 CFR 200



## Métodos de Procurement 2 CFR Parte 200.320

- La reglamentación establece 5 métodos por los cuales las entidades no federales pueden adquirir bienes y servicios
  1. Micro Purchase-Micro Compras
    - Compras menores a \$3,000 (Codigo Municipal)
  2. Small Purchase Procedures-Compras Pequeñas
    - Compras que no exceden los \$250,000
  3. Competitive Sealed Bids-Propuestas en Sobres Sellados
  4. Competitive Proposals-Propuestas Competitivas
  5. Noncompetitive Proposals-Propuestas No Competitivas"

## Requisitos de Contratos

- El contrato tiene que incluir las cláusulas (2 CFR 200.326 & Appendix II)
- El Contrato (si es de construcción) tiene que requerir las fianzas establecidas por Ley
- El Contrato tiene que ser otorgado a un contratista responsable
- El municipio tiene que completar un análisis de costo o precio para determinar que los bienes adquiridos son justos y razonables.
- Se prohíben los contratos de costos mas porciento de ganancia.

# Contratos

- Todo contrato formalizado por el Municipio tiene que tener las siguientes cláusulas de requisito federal:
  - Disposiciones para Remedios por si surge algún tipo de incumplimiento
  - Terminación por Causa y Conveniencia por parte de el Municipio
  - Disposiciones sobre cumplimiento con prácticas de Igualdad de Oportunidades en el Empleo
  - Disposiciones sobre cumplimiento con Work Hours and Safety Standards Act
- El contratista se obliga a proveer documentos solicitados por la agencia federal que delega los fondos
- El contratista estará sujeto a auditorias, monitorias o cualquier otra intervención por parte del Gobierno Federal



# Contratos

- Cumplimiento con las disposiciones aplicables a los derechos sobre inventos originados como parte de los servicios provistos
- Disposiciones sobre cumplimiento con el Clean Air Act and the Federal Water Pollution Control Act
- Disposiciones con el cumplimiento de la Orden Ejecutiva relacionada a Debarment and Suspension
- Disposiciones con el cumplimiento con el Byrd Anti-Lobbying Amendment
- Disposiciones con el cumplimiento con la Sección 6002 del Solid Waste Disposal Act

# Contratos

- Cláusulas Adicionales: Las Reglas de Administración Uniforme (2 CFR Parte 200) autoriza a las Agencias Federales a requerir cláusulas adicionales en los contratos de las Entidades.
  - Cláusulas para realizar enmiendas a los contratos
  - Cláusulas para acceso a los expedientes
  - Cláusulas para prohibir el uso del sello, logo y bandera del Departamento de Seguridad Nacional por parte de los Contratistas
  - Cláusulas para cumplimiento con leyes, reglamentos y Ordenes Ejecutivas federales
  - Cláusulas indicando que el Gobierno Federal no es parte del contrato
  - Cláusula indicando la aplicabilidad de las Leyes Federales relacionadas a la cometer acciones que constituyan fraude a los programas o la provisión de testimonio falso y leyes relacionadas

## Consideraciones sobre los costos razonables

De acuerdo con la Guía Uniforme, los beneficiarios son responsables de determinar la razonabilidad de los costos asociados a los desembolsos de las subvenciones federales. El siguiente cuadro muestra algunas consideraciones para determinar la razonabilidad de los costos.

### Consideraciones sobre los costos razonables

1. El costo es de un tipo generalmente reconocido como ordinario y necesario para el funcionamiento de la entidad no federal o la ejecución adecuada y eficiente de la concesión federal.
2. Las restricciones o requisitos impuestos por factores tales como: las buenas prácticas comerciales; la negociación en condiciones de igualdad; las leyes y reglamentos federales, estatales, locales, tribales y de otro tipo; y los términos y condiciones de la concesión federal.
3. Precios de mercado de bienes o servicios comparables para la zona geográfica.
4. Si las personas afectadas actuaron con prudencia en las circunstancias teniendo en cuenta sus responsabilidades ante la entidad no federal, sus empleados, en su caso sus estudiantes o miembros, el público en general y el gobierno federal.
5. Si la entidad no federal se desvía significativamente de sus prácticas y políticas establecidas en relación con la realización de costos, lo que puede aumentar injustificadamente el costo de la concesión federal.

## Requisitos de contratación para los municipios

De acuerdo con la norma §200.317, todas las demás entidades no federales, incluidos los subreceptores de un Estado, deben seguir las normas de contratación de §200.318 a §200.327. Los receptores y su personal son responsables de revisar, comprender y aplicar toda la legislación subyacente y los documentos guía. Para obtener información completa sobre el 2 CFR 200, visite el Código Electrónico de Reglamentos Federales en [https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?tpl=/ecfrbrowse/Title02/2cfr200\\_main\\_02.tpl](https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?tpl=/ecfrbrowse/Title02/2cfr200_main_02.tpl).

[§200.318 Normas generales de contratación.](#)

[§200.319 Competencia.](#)

[§200.320 Métodos de contratación que deben seguirse.](#)

[§200.321 Contratación de pequeñas empresas y minorías, empresas de mujeres y empresas con excedentes de mano de obra.](#)

[§200.322 Preferencias nacionales para las adquisiciones.](#)

[§200.323 Adquisición de materiales recuperados.](#)

[§200.324 Coste y precio del contrato.](#)

[§200.325 Revisión del organismo federal adjudicador o de la entidad de transferencia.](#)

[§200.326 Requisitos de fianza.](#)

[§200.327 Disposiciones contractuales \(Apéndice 2 Parte 200\).](#)

## Sección 5



### Usos elegibles y reglas del CLFRF

Obtenga información sobre cómo se pueden utilizar los fondos de CLFRF y los requisitos específicos para proyectos.



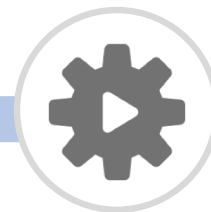
### Objetivos y proceso de solicitud

Prepare y envíe su solicitud de fondos CLFRF.



### Diseño de Proyecto

Identifique sus necesidades y los objetivos de su comunidad.



### 2 CFR 200 Requisitos de adquisición

Consulte los requisitos y controles específicos según 2 CFR 200, los cuales aplican a todos los proyectos CLFRF



### Requisitos de presentación de informes

Realice informes de uso de fondos y medición de resultados. Conserve registros y esté preparado para posibles auditorías.

## Descargo de responsabilidad de los informes de CLFRF

Los gobiernos estatales, territoriales, de ciudades metropolitanas, de condados, de tribus y de unidades que reciben fondos de los programas de recuperación fiscal estatales y locales deben cumplir con sus responsabilidades de cumplimiento y presentación de informes. Esto garantiza una recuperación equitativa, transparente y responsable para todos los estadounidenses. *Estos informes deberán estar en inglés.*

**Todos los beneficiarios son responsables de revisar y aplicar los requisitos de informes detallados por el Tesoro de los Estados Unidos.**

La presentación de informes sobre la financiación de **los Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Plan de Rescate Americano** está sujeta a los requisitos especificados en la Guía de Cumplimiento y Presentación de Informes del SLFRF del Tesoro de los Estados Unidos adoptada el 17 de junio de 2021. **Todos los beneficiarios de la financiación del CSLFRF deben adherirse a estas directrices.**

La siguiente información se proporciona a modo de resumen y no sustituye a la lectura y comprensión de las directrices publicadas. Los receptores deben revisar el documento fuente en

<https://home.treasury.gov/system/files/136/SLFRF-Compliance-and-Reporting-Guidance.pdf>

## Propósito de los informes del CSFRF

El Tesoro de los Estados Unidos publicó su Guía para la presentación de informes con el fin de garantizar un mecanismo responsable y transparente para informar sobre el uso de los fondos del CSFRF. Esta rendición de cuentas pretende garantizar una recuperación equitativa para todos los estadounidenses.



**Responsabilidad:** Garantizar que los beneficiarios cumplan con sus responsabilidades y utilicen los fondos según lo previsto



**Transparencia:** Proporcionar al público datos sobre la utilización de estos fondos y los resultados obtenidos

## Requisitos de notificación por parte del beneficiario

La Guía de Cumplimiento y Presentación de Informes describe los requisitos de presentación de informes para los beneficiarios de los fondos del CLFRF. En función del tamaño del receptor, éste puede tener diferentes requisitos de información para cada conjunto de ayuda. Es responsabilidad del beneficiario asegurarse de que cumple con todos los requisitos federales de presentación de informes.

Destinatario	Informe provisional	Informe de proyectos y gastos	Informe sobre los resultados del Plan de Recuperación
Estados, territorios estadounidenses, ciudades metropolitanas y condados con una <b>población superior a 250,000 habitantes</b>	Antes del 31 de agosto de 2021, con gastos por categoría	Antes del 31 de octubre de 2021 y, a continuación, 30 días después del final de cada trimestre	Antes del 31 de agosto de 2021, y posteriormente cada año antes del 31 de julio
Ciudades y condados metropolitanos con una <b>población inferior a 250,000 habitantes</b> que han recibido más de 5 millones de dólares del SLFRF			No es necesario
Gobiernos tribales			
<b>Ciudades y condados metropolitanos</b> con una población <b>inferior a 250,000 habitantes</b> que <b>recibieron menos de 5 millones</b> de dólares del SLFRF		Antes del 31 de octubre de 2021, y posteriormente cada año	
NEUs	No es necesario		



# Requisitos de notificación por parte del beneficiario: Vista de la línea de tiempo

	2021						2022										2023-25			
	Jul	Ago	set	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Marzo	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
<b>Territorios Ciudades y condados metropolitanos (&gt;250,000 residentes)</b>		31 de agosto Informe provisional y anual		31 de octubre Informe de la OIG			30 de enero Informe de la OIG			30 de abril Informe de la OIG			31 de julio Informe anual y de la OIG			31 de octubre Informe de la OIG				Informe de la OIG (trimestral) Informe anual (Anualmente)
<b>Ciudades y condados metropolitanos (&lt;250,000 residentes) (&gt;5 millones de dólares de financiación del SLFRF)</b>		31 de agosto Informe provisional		31 de octubre Informe de la OIG			30 de enero Informe de la OIG			30 de abril Informe de la OIG			31 de julio Informe anual y de la OIG			31 de octubre Informe de la OIG				Informe de la OIG (trimestral)
<b>Ciudades y condados metropolitanos (&lt;250,000 residentes) (&lt;5 millones de dólares de financiación del SLFRF)</b>		31 de agosto Informe provisional		31 de octubre Informe de la OIG												31 de octubre Informe de la OIG				Informe de la OIG (Anualmente)
<b>NEUs</b>				31 de octubre Informe de la OIG												31 de octubre Informe de la OIG				Informe de la OIG (Anualmente)

El informe anual es el informe de rendimiento del Plan de Recuperación que detalla el rendimiento de los programas con respecto a sus indicadores clave de rendimiento  
El informe de la OIG es el informe de proyectos y gastos

# Informe Provisional

Antes del 31 de agosto de 2021, todos los beneficiarios del CLFRF deben presentar un informe provisional en el que se indiquen los gastos por categoría de gasto hasta el 31 de julio de 2021. Los municipios que recibieron algunos fondos como NEU no están obligados a presentar un informe provisional sobre el uso de esos fondos NEU. Véase a continuación la lista completa de beneficiarios que deben presentar este informe provisional.

## Informes requeridos

Estados, territorios estadounidenses, ciudades metropolitanas y condados con una población superior a los 250,000 habitantes

Ciudades y condados metropolitanos con una población inferior a 250,000 habitantes que han recibido más de 5 millones de dólares del SLFRF

Ciudades y condados metropolitanos con una población inferior a 250,000 habitantes que recibieron menos de 5 millones de dólares del SLFRF

## Información requerida para el informe

Obligaciones y gastos hasta el 31 de julio de 2021 por categorías de gastos (según las 66 categorías del Tesoro de los Estados Unidos)

Si se utiliza la categoría de gastos "Reemplazo de ingresos" (EC 6.1), los informantes deben proporcionar cálculos detallados de reemplazo de ingresos junto con una explicación sobre cómo se asignaron los fondos de reemplazo de ingresos a los servicios gubernamentales.

*Dado que el Gobierno de Puerto Rico también debe presentar un informe similar, la oficina del CSFR compartirá una plantilla de informe provisional para apoyar los requisitos de información de cada municipio.*

# Informe Provisional

1. Obligaciones y gastos por categoría de gasto:
  - Requiere un desglose por categorías de gasto utilizada (por ejemplo, 1.1 Vacunación COVID-19)
  - No es necesario el desglose de cada categoría por proyecto

Ejemplo:

ID	Categoría de gasto	Obligacion acumulada hasta la fecha	Gastos acumulados hasta la fecha
1	Public Health		
1.1	COVID-19 Vaccination	\$1,000,000	\$800,000
1.2	COVID-19 Testing	\$1,800,000	\$1,200,000
1.3	COVID-19 Contact Tracing	\$3,498,000	

Modelo de informe próximamente

2. Reemplazo de ingresos (si se utiliza la categoría de gastos “Reemplazo de ingresos” (EC 6.1)):
  - Fórmula, detalles y exclusiones de cálculo de ingresos pueden ser encontradas a través del enlace: <https://home.treasury.gov/system/files/136/SLFRF-Compliance-and-Reporting-Guidance.pdf>
  - Incluir la descripción de los servicios prestados

# Informe de proyectos y gastos

A partir de la presentación del 31 de octubre de 2021, los beneficiarios de los fondos del CLFRF deben presentar informes de proyectos y gastos. La frecuencia de estos informes depende del tamaño del beneficiario y del importe en dólares recibido. A continuación se ofrece un desglose de la frecuencia.

## Obligación de informar trimestralmente

Estados, territorios estadounidenses, ciudades metropolitanas y condados con una población superior a los 250,000 habitantes

Ciudades y condados metropolitanos con una población inferior a 250,000 habitantes que han recibido más de 5 millones de dólares del SLFRF

## Obligación de informar anualmente

Ciudades y condados metropolitanos con una población inferior a 250,000 habitantes que recibieron menos de 5 millones de dólares del SLFRF

NEUs

## Información requerida para el informe

Para cada proyecto, el beneficiario deberá introducir el nombre del proyecto, el número de identificación (creado por el beneficiario), los gastos del proyecto, la categoría de gastos del proyecto, la descripción y el estatus de este.

Además de los requisitos anteriores, las unidades locales de gobierno (NEUs) deben comunicar información como el nombre, el número DUNS, el número de identificación fiscal y si :

1. Recibió financiación;
2. Ha rechazado la financiación y ha solicitado una transferencia al Estado en virtud de la Sección 603(c)(4) de la Ley; o
3. No se han tomado medidas para su financiación.

*Todos los beneficiarios deberán enviar sus informes directamente al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos*

# Definiciones de los informes

Los proyectos son actividades relacionadas con un propósito/objetivo común. Pueden ser servicios nuevos o existentes o inversiones financiadas total o parcialmente con fondos del CLFRF

## Proyecto

- Cada proyecto debe ajustarse a **una** categoría de gasto.
- Proyectos pueden desglosar una categoría de gasto con más detalle.
- Los beneficiarios tienen flexibilidad para definir sus proyectos, pero deben proporcionar un nivel de detalle suficiente para poder informar sobre las actividades específicas de cada proyecto, incluidos los informes requeridos del programa.

## Indicadores clave de rendimiento (KPI)

Los beneficiarios deben identificar los KPI para cada proyecto financiado por el CLFRF. Estos KPIs deben incluir métricas tanto de **Producto** como de **Resultado**.

**Producto:** describa lo que se ha producido o entregado

- Ejemplo: El programa CRF Remote Learning Solutions proporcionó acceso a Internet a 166.000 estudiantes y educadores del DEPR.

**Resultado:** mide el impacto del proyecto y el progreso hacia los objetivos del proyecto

- Ejemplo: El programa de Soluciones de Aprendizaje a Distancia de CRF previene la pérdida de aprendizaje, como demuestra el cambio porcentual de los alumnos que leen en nivel avanzado.

# Definiciones de los informes

La Guía de Cumplimiento y Presentación de Informes señala que los fondos deben ser reportados sobre la base de proyectos alineados directamente con **una** Categoría de Gastos.

## Categorías de gasto

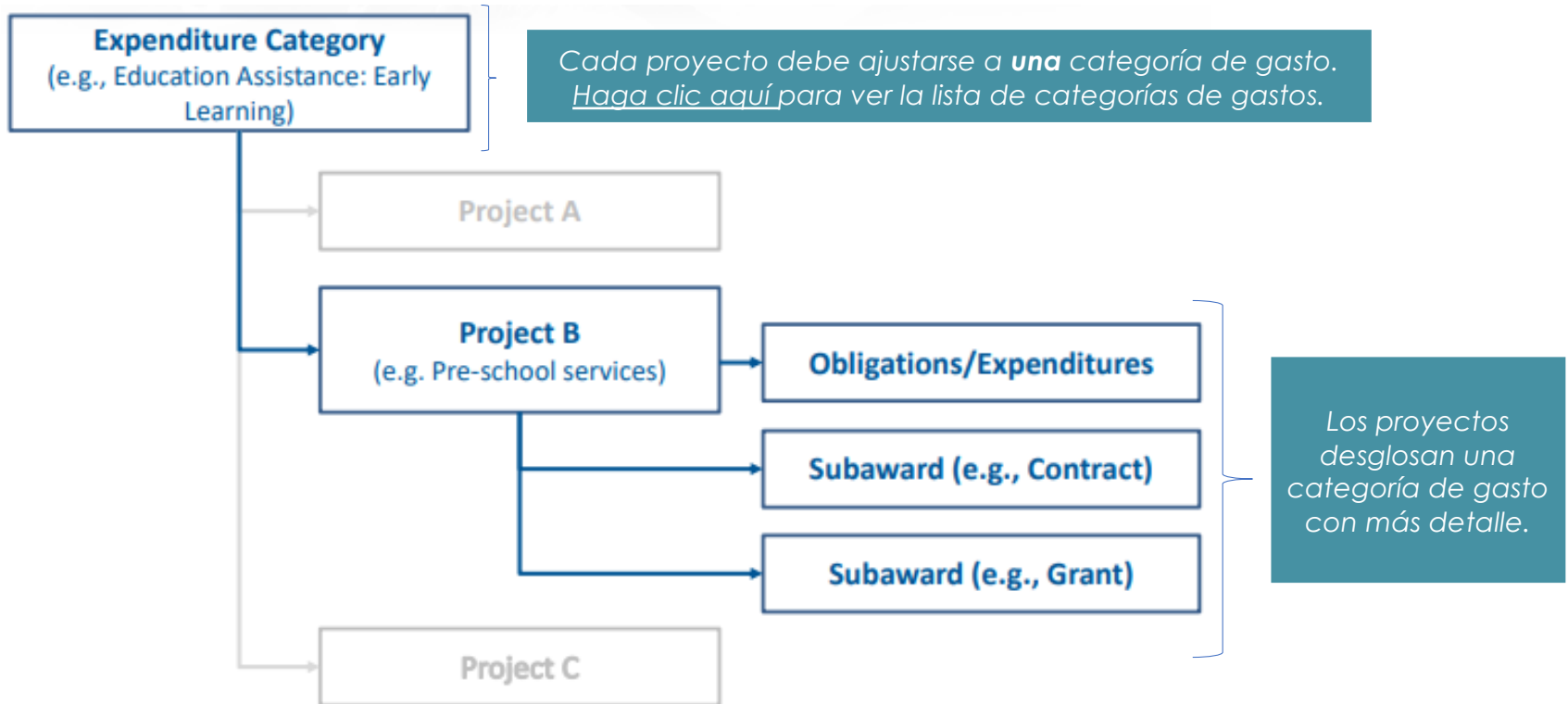
Una categoría de gasto (CE) es un sistema de codificación para hacer un seguimiento de cómo se utiliza la financiación y también se utilizará para identificar dónde se necesitan datos programáticos adicionales.

[Haga clic aquí](#) para ver la lista completa de categorías de gastos.

1: Public Health	
1.1	COVID-19 Vaccination ^
1.2	COVID-19 Testing ^
1.3	COVID-19 Contact Tracing
1.4	Prevention in Congregate Settings (Nursing Homes, Prisons/Jails, Dense Work Sites, Schools, etc.)*
1.5	Personal Protective Equipment
1.6	Medical Expenses (including Alternative Care Facilities)
1.7	Capital Investments or Physical Plant Changes to Public Facilities that respond to the COVID-19 public health emergency
1.8	Other COVID-19 Public Health Expenses (including Communications, Enforcement, Isolation/Quarantine)
1.9	Payroll Costs for Public Health, Safety, and Other Public Sector Staff Responding to COVID-19
1.10	Mental Health Services*
1.11	Substance Use Services*
1.12	Other Public Health Services

# Gastos del proyecto

Los proyectos son las actividades estrechamente relacionadas con un propósito/objetivo común. Pueden ser servicios/inversiones nuevos o ya existentes y financiados total o parcialmente con fondos del SLFRF.



# Ejemplo de plantilla de informe de proyectos y gastos del CLFRF

Una vez que se publiquen los requisitos completos de presentación de informes y la nueva plataforma de presentación de informes, la oficina del CSFRF publicará una plantilla de presentación de informes para que cada municipio la utilice como base para el seguimiento de sus datos y esté preparado para la presentación de su informe al Tesoro de los Estados Unidos.

Información sobre el proyecto

Gastos

Estado del proyecto

Distribución demográfica

Subconcesion

Datos del tipo de proyecto

1	Legal Name	Address Line 1	Address Line 2	Address Line 3	City Name
2	The Office Shop LLC	PO Box 194915			San Juan
3	Print Solution Corp.	PO Box 0401			Ponce
4	Caribbean Data Systems	PO Box 9300180	636 Ave. San Patricio		San Juan
5	Caribbean Data Systems	PO Box 9300180	636 Ave. San Patricio		San Juan
6	Caribbean Data Systems	PO Box 9300180	636 Ave. San Patricio		San Juan
7	Computer Network Systems Corp.	PO Box 193724	262 Calle Uruguay Condominio Altigracia	Suite C-2	San Juan
8	Interboro System Corp.	PO Box 6371			San Juan
9	Rock Solid Technologies Inc.	PO Box 195599			San Juan
10	Rock Solid Technologies Inc.				
11	Worldnet Telecommunications Inc.				
12	Worldnet Telecommunications Inc.				
13	Facsimil Paper Connection Inc.				
14	Administracion de Servicios Generales				
15	Administracion de Servicios Generales				
16	Clean Air Contractors Corp.				
17	Clean Air Contractors Corp.				
18	Turmos Media LLC				
19	National Safety Environment Supply				
20	NIBA International Corp.				
21	Clean Air Contractors Corp.				
22	Clean Air Contractors Corp.				
23	Caribbean Data Systems				
24					
25					

1	Sub-Recipient Organization	Contract Number	Contract Type	Contract Amount	Contract Date	Period of Performance Start	Period of Performance End	Primary Place of Performance Address	Primary Place of Performance
2	The Office Shop LLC	21063011	Purchase Order	\$1,009.20	8/14/2020	8/14/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6
3	Print Solution Corp.	21063013	Purchase Order	\$1,450.00	8/14/2020	8/14/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6
4	Caribbean Data Systems	21063014	Purchase Order	\$2,000.00	8/14/2020	8/14/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6
5	Caribbean Data Systems	2100440081	Purchase Order	\$94,812.80	8/14/2020	8/14/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6
6	Caribbean Data Systems	2100440112	Purchase Order	\$5,550.00	3/1/2020	3/1/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6
7	Computer Network Systems Corp.	2100440135	Purchase Order	\$14,398.38	5/3/2020	5/3/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6
8	Interboro System Corp.	2021-00002	Definitive Contract	\$5,340.00	8/17/2020	8/17/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6
		2021-00008	Definitive Contract	\$49,380.00	8/2/2020	8/2/2020	12/30/2020	Centro Gubernamental Minillas	Torre Norte, Piso 6

Modelo de plantilla próximamente



# Informe sobre los resultados del Plan de Recuperación

Antes del 31 de agosto de 2021, los beneficiarios que se detallan a continuación deben presentar un informe detallado sobre el rendimiento del plan de recuperación que proporcione información sobre los proyectos que los beneficiarios están llevando a cabo con la financiación del CSLFRF y sobre cómo se logran los objetivos del programa de manera eficaz, eficiente y equitativa.

## Obligación de informar anualmente

Estados, territorios estadounidenses, ciudades metropolitanas y condados con una población superior a los 250,000 habitantes

## Componentes obligatorios del informe

Resumen ejecutivo
Uso de los fondos
Promover resultados equitativos
Compromiso con la comunidad
Prácticas laborales
Uso de las pruebas
Cuadro de gastos por categoría de gasto
Inventario de proyectos
Informe de rendimiento
Indicadores de rendimiento y datos programáticos requeridos
Actividades no subvencionables: Disposición de compensación fiscal (sólo en los Estados y territorios)

*Dado que el Gobierno de Puerto Rico también debe presentar un informe similar, la oficina del CSFRF compartirá un modelo de informe de rendimiento del plan de recuperación para apoyar los requisitos de informes de cada municipio.*

## Requisitos de presentación de informes por revisión del beneficiario

La Guía de Cumplimiento y Presentación de Informes describe los requisitos de presentación de informes para los beneficiarios de los fondos del CLFRF. En función del tamaño del receptor, éste puede tener diferentes requisitos de información para cada conjunto de su financiación de ayuda. Es responsabilidad del beneficiario asegurarse de que cumple con todos los requisitos federales de presentación de informes.

Destinatario	Informe provisional	Informe de proyectos y gastos	Informe sobre los resultados del Plan de Recuperación
Estados, territorios estadounidenses, ciudades metropolitanas y condados <b>con una población superior a los 250,000 habitantes</b>	Antes del 31 de agosto de 2021, con gastos por categoría	Antes del 31 de octubre de 2021 y, a continuación, 30 días después del final de cada trimestre	Antes del 31 de agosto de 2021, y posteriormente cada año antes del 31 de julio
Ciudades y condados metropolitanos con una población <b>inferior a 250,000 habitantes</b> que han recibido <b>más de 5 millones de dólares</b> del SLFRF			No es necesario
Gobiernos tribales			
Ciudades y condados metropolitanos con una <b>población inferior a 250,000 habitantes</b> que recibieron <b>menos de 5 millones de dólares</b> del SLFRF		Antes del 31 de octubre de 2021, y posteriormente cada año	
NEUs	No es necesario		

## Mejores prácticas de información

La transparencia y la responsabilidad pública de los fondos concedidos por el SLFRF y el uso de dichos fondos son fundamentales para mantener la integridad del programa y la confianza en todos los niveles de gobierno.

1. Establezca
  - i. metodología de presentación de informes (base de caja o devengo) y un formato.
  - ii. proceso para capturar todos los detalles necesarios por adelantado.
  - iii. controles para garantizar la finalización y la presentación puntual de todos los informes obligatorios de rendimiento y/o cumplimiento.
  - iv. punto de contacto para los informes requeridos.
  - v. un **calendario de informes** con fechas de vencimiento, control de calidad y tiempo de preparación suficiente.
2. Realice **controles de calidad y auditorías** constantes para garantizar la exactitud de los datos.
3. Informe sobre lo que se ha hecho.
4. Conserve todos los **recibos y justificantes**.
5. Mantenga los registros lo más actualizados posible.
6. Asegúrese de
  - i. tener toda la información pertinente sobre contratistas y subreceptores.
  - ii. que los gastos sean reportados dentro de cada trimestre.
  - iii. que los gastos reportados estén dentro del periodo del contrato/proyecto.

AAFAF



# SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

*SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:*

[TWTR]@AAFAFPR • [FB]@AAFAFPR • [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov)